

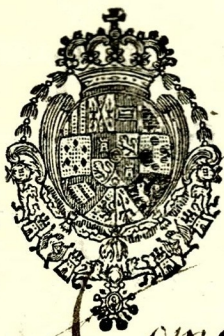
Serradilla

---

63

El Pueblo y Comunidad Religiosa de

Consejo de 3 Agentes



Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don FERNANDO Séptimo, y año de mil ochocientos y doce. t

Como lino pp<sup>to</sup> del numero y Ayuntamiento de esta Villa de Serradilla certifica y doy fe: q. habiendose recibido p.<sup>ra</sup> los Sres de Just.<sup>icia</sup> de ella la Constitucion politica de la monarquia española el quatro del corriente, con el may.<sup>r</sup> alborozo se dispuso su publicac.<sup>ion</sup> p.<sup>ra</sup> el Ayuntamiento p.<sup>ra</sup> el dia siguiente, Domingo, anunciandolo al Pueblo p.<sup>ra</sup> voz de pregonero en la noche del mismo dia, y con un repique or.<sup>al</sup> de campanas, pasando aviso particular á los Sres. lccos, y personas de caracter y distin.<sup>ion</sup> del Pueblo; en efecto al siguiente dia despues de misa popular reunidos en las casas de Ayuntamiento los Sres de el, algunos de los lccos. Seculares y Regulares, y gran numero de Vec.<sup>es</sup>, precedido un repique or.<sup>al</sup>, y otras muchas de regociso p.<sup>ra</sup> mi el lino se hizo la lectura literal en alta, e inteligible voz de la Constitucion, y mandam.<sup>to</sup> de la Magestad del Rey p.<sup>ra</sup> su observancia, y concluida se repitio el repique y demas regociso, lo q.<sup>ue</sup> igualmente se executó aquella noche al toque de oras.<sup>es</sup> y durante el repique

hubo iluminar: Oras, demonstrando entre  
tanto estos habitantes el gozo y alegría  
q.<sup>a</sup> reynaba en sus corazones unos disparan-  
do las armas de fuego q.<sup>a</sup> habian reserva-  
do, otros al son de instrumentos cantando  
canciones patrióticas, y otros sonaban tam-  
bores y castas á cuyo compas daban  
p.<sup>a</sup> las calles. El Domingo doce del mis-  
mo, dia de fiesta mas inmediato, se reunie-  
ron en la unica Parroquia los Vecinos pre-  
sidentes p.<sup>a</sup> los Sres de Justicia y Ayun-  
tamiento, y se celebró una solenne misa  
en acción de gracias; en la q.<sup>a</sup> uno de los  
Sres Curas hizo una brebe y enérgica exor-  
ta: á efecto de preparar á los oyentes  
á la prestac.<sup>a</sup> del juram.<sup>to</sup> q.<sup>a</sup> iban á  
hacer; y á su exhortorio yo el Cón.<sup>do</sup> ley  
en alta é inteligible voz la misma Cons-  
tituz.<sup>a</sup> la q.<sup>a</sup> fue oída p.<sup>a</sup> los habitantes  
con entusiasmo y alegría; y concluida la  
Misa p.<sup>a</sup> el Preste se recibió juram.<sup>to</sup>  
á todos los presentes sin distinc.<sup>a</sup> de cla-  
ses ni personas en esta forma: Jurais á  
Dios y p.<sup>a</sup> los Santos Evangelios guardar  
la Constituz.<sup>a</sup> Política de la Monar-  
quia Española sancionada p.<sup>a</sup> las Cortes G.<sup>rales</sup>

„y Extraordinarias y ser fieles a el Rey?  
y unanimente respondieron, Si juramos, a lo  
que se siguió un solemne, Ec Deum. Al día

U siguiente se prestó el juram.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> la única Co-  
munidad de Religiosas Agustinas Recoletas,  
y se practicó la visita gral de carceles presen-  
da; y p.<sup>a</sup> q. Conste mandaron los Sr<sup>es</sup> Alcald.  
se pusiese p.<sup>a</sup> testimonio, q. E firmó el q. Capo  
y yo de su or<sup>n</sup> lo signo y firmo en esta V.<sup>a</sup> de  
Serradilla y Julio catorce de finis ocho<sup>tos</sup> doce

Miguel Mat<sup>os</sup>  
Melchor

Teronimo Ant.  
Mateo

Mateo